

EL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIONES I, III Y IV Y 14 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR ENTRE LAS NIÑAS Y NIÑOS UNA CULTURA DE DEMOCRACIA, RESPETO, PROTECCIÓN, OBSERVANCIA Y PARTICIPACIÓN SE CONVOCA A TODO EL ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE CURSANDO EL SEXTO GRADO DE NIVEL PRIMARIA DE LAS ESCUELAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A PARTICIPAR EN EL CONCURSO:



## BASES:

### DE LOS PARTICIPANTES

**PRIMERA.** Podrán participar los estudiantes que estén cursando sexto grado de primaria dentro de las escuelas pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública Municipal.

### DE LAS ETAPAS

#### SEGUNDA.

- 1. DE ESCUELA:** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 31 de marzo se seleccionará un alumno por cada grupo de sexto grado.
- 2. FINAL: Del día 01 al 08 de abril** se seleccionarán los alumnos que asumirán de manera honoraria los cargos de Presidente Municipal, Síndico Procurador, Secretario General de Gobierno, Oficial Mayor y Secretaría de Educación.

### DE LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN

**TERCERA.** Los participantes seleccionarán uno de los siguientes temas:

- Importancia de la igualdad de género.
- Mis emociones durante la pandemia.
- Estoy orgulloso de vivir en Tijuana.

Cada participante con la asesoría de su maestro elaborará un ensayo de máximo dos cuartillas donde en sus propias palabras desarrollará el tema elegido y lo expondrá frente a su grupo en un tiempo máximo de seis minutos.

**CUARTA.** En cada una de las etapas se fomentará la democracia y participación ciudadana en el alumnado. En la etapa de escuela los alumnos de cada grupo coordinados por su maestro, integrarán una casilla con presidente, secretario y escrutador donde seleccionarán a través del voto secreto a su representante para la etapa municipal, manteniendo siempre la inclusión y equidad de género. En la etapa final los alumnos expondrán su tema frente a un jurado calificador quien será el encargado de seleccionar a los ganadores.

**QUINTA.** En caso de empate del primer lugar en cada una de las etapas, los ganadores improvisarán y expondrán el tema "IDEAS PARA MEJORAR MI CIUDAD", realizando nuevamente la votación hasta obtener un ganador.

### DE LOS NOMBRAMIENTOS

**SEXTA.** Los nombramientos honorarios serán otorgados de la siguiente manera:

- **Primer lugar-** Presidente Municipal
- **Segundo lugar-** Síndico Procurador
- **Tercer Lugar-** Secretario General de Gobierno
- **Cuarto lugar-** Oficial Mayor
- **Quinto lugar-** Secretaria de Educación

Cada uno de los ganadores se incorporará a la agenda de su homólogo para participar en las actividades propias del cargo.

### DE LAS INSCRIPCIONES

**SÉPTIMA.** Las inscripciones se realizarán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de marzo del presente a través de un oficio emitido por la Dirección de la Escuela a la Secretaría de Educación Pública Municipal donde especificará los datos personales de alumno: **Nombre del alumno, edad, escuela, grado, grupo, nombre del maestro y tema con el que participa.**

### DE LA PREMIACIÓN

**OCTAVA.** Se entregará reconocimiento a los alumnos participantes en la etapa municipal. Los ganadores recibirán un obsequio, que será cubierto por cada una de las dependencias que representarán.

**Mtra. Andrea Ruiz Galán**  
Secretaria de Educación Pública Municipal